

Página principal > Encontrar un profesional del Derecho > Tipos de profesiones jurídicas

Tipos de profesiones jurídicas

Inglaterra y Gales

Esta página ofrece una visión general sobre algunas de las principales profesiones jurídicas ejercidas en las jurisdicciones de Inglaterra y Gales, dentro del Reino Unido. En ella se incluye información sobre los jueces, los fiscales y los diferentes tipos de abogados.

El Poder Judicial

En el sistema judicial de Inglaterra y Gales, los jueces y magistrados, con diferentes estatutos jurídicos, ejercen sus funciones, a tiempo completo o a tiempo parcial, en los diversos órganos jurisdiccionales de Inglaterra y Gales. Encontrará más información sobre el Poder Judicial en Inglaterra y Gales en su [página web oficial](#).

Jueces a tiempo completo

El **Lord Chief Justice** (decano de los jueces lores) es el presidente del Poder Judicial de Inglaterra y Gales, así como el presidente de sus órganos jurisdiccionales. Esta última función la comenzó a ejercer el 3 de abril de 2006, fecha en que se le transfirieron las funciones judiciales del *Lord Chancellor* (lord canciller) en virtud de la *Constitutional Reform Act* (Ley de Reforma Constitucional) de 2005. El **Lord Chief Justice** es asimismo la máxima autoridad en materia de justicia penal.

Los **Heads of division** (presidentes de sala), cuatro magistrados de reconocida competencia, presiden las demás jurisdicciones: el *Master of the Rolls* (presidente de la Sala de lo Civil) del *Court of Appeal* (Tribunal de Apelación); y, del *High Court of Justice* (Tribunal Superior de Justicia), el *President of the Queen's Bench Division* (presidente de la Sala de la Reina), el *President of the Family Division* (presidente de la Sala de Asuntos de Familia), y el presidente de la *Chancery Division* (Sala de la Cancillería). Si desea más información, consulte la página web del [Poder Judicial de Inglaterra y Gales](#).

Los **Lords Justices of Appeal** (magistrados de apelación) ejercen su labor en el *Court of Appeal*, que conoce de causas tanto penales como civiles.

Los **High Court Judges** (magistrados del Tribunal Superior) desarrollan su actividad en este órgano jurisdiccional, que conoce de las causas civiles más complejas. También se ocupan de los asuntos penales más graves y delicados que se someten al *Crown Court* (Tribunal de la Corona), como, por ejemplo, los de asesinato.

Los **Circuit Judges** (jueces de partido judicial) conocen normalmente de asuntos penales, civiles y de familia.

Los **District Judges** (jueces de distrito) se ocupan de asuntos de Derecho civil. La mayor parte de su labor se lleva a cabo a puerta cerrada (no en audiencias públicas). Pueden conocer de cualquier causa que se sustancie en *County Courts* (juzgados de condado), cuando la sanción sea de una cuantía inferior a un determinado límite (que se revisa periódicamente); cuando se supera ese límite, el asunto compete a los *Circuit Judges*. Los *District Judges* resuelven más del 80 % del total de los litigios civiles en Inglaterra y Gales.

Los **District Judges (magistrates' courts)** (jueces de distrito adscritos a juzgados de paz) se ocupan de los asuntos que son competencia de estos (*vid. infra*). Intervienen, sobre todo, en asuntos en los que se abordan materias de mayor complejidad.

Los **High Court Masters and Registrars** (asesores y secretarios del Tribunal Superior) actúan como *procedural judges* (jueces procesales) en la mayoría de los asuntos civiles de la *Chancery Division* y de la *Queen's Bench Division* del *High Court*.

Jueces a tiempo parcial

Suelen designarse para un período no inferior a cinco años, sin perjuicio del límite de edad máxima correspondiente. Los principales tipos de jueces a tiempo parcial son:

Los **Deputy High Court Judges** (jueces adjuntos del Tribunal Superior), que ejercen su labor en una o varias de las salas de dicho órgano jurisdiccional.

Los **Recorders** (jueces auxiliares), con competencia similar a la de los *Circuit Judges*, aunque, en general, se ocupan de los asuntos menos complejos o graves.

Los **Deputy District Judges** (jueces de distrito adjuntos), que ejercen en los *County Courts* y en las secretarías de distrito del *High Court*. Se ocupan de los asuntos menos complejos sujetos a la competencia de los *District Judges*.

Los **Deputy District Judges (Magistrates' Courts)** (jueces de distrito adjuntos adscritos a los juzgados de paz) llevan a cabo una labor similar a la de sus homólogos a tiempo completo.

Los **Deputy High Court Masters and Registrars** (asesores y secretarios adjuntos del Tribunal Superior) se ocupan de asuntos similares a los de sus homólogos a tiempo completo.

Jueces de órganos jurisdiccionales especializados

Los *tribunals* (órganos jurisdiccionales especializados) conocen de casi 800 000 asuntos al año, relativos a muy diversas cuestiones, como impuestos, pensiones o inmigración.

Suelen estar constituidos por varios magistrados, entre los que figura un presidente o juez con formación jurídica, al que asisten legos en Derecho especializados en diversos ámbitos específicos. No se contempla la figura del jurado, y carecen de competencias para imponer penas de privación de libertad. Su función principal consiste en procurar resolver eficazmente los litigios y, en algunos casos, adoptar una decisión sobre la cuantía de la indemnización o reparación que ha de otorgarse a la parte ganadora.

Jueces legos

Los *magistrates* (jueces legos), también conocidos como *justices of the peace* o *JP* (jueces de paz), resuelven aproximadamente el 95 % de los asuntos penales en Inglaterra y Gales. Más de 30 000 de estos jueces llevan a cabo sus funciones en el ámbito local, normalmente un mínimo de 26 medias jornadas al año. No se les exige formación jurídica y no reciben remuneración por su labor.

Normalmente ejercen su función en *benches* (estrados) compuestos por tres miembros, uno de los cuales se encuentra cualificado para actuar como presidente, orienta al grupo en el desempeño de sus funciones y actúa como portavoz del mismo. Cada estrado cuenta en todo caso con la asistencia de un funcionario con formación jurídica que asesora en materia de legislación y procedimiento.

Los jueces legos conocen de faltas, como los hurtos menores, la responsabilidad penal por daños dolosos, los desórdenes públicos y las infracciones de tráfico. También se ocupan de diversas cuestiones de familia y de menores, así como de las reclamaciones relacionadas con cánones.

Fiscales

Organización

La *Crown Prosecution Service* o CPS (Fiscalía de la Corona) es el órgano independiente responsable de la acusación en las causas penales que haya investigado la policía en Inglaterra y Gales. Se encuentra bajo la supervisión del *attorney general* (Fiscal General del Estado), que responde ante el Parlamento en nombre de la CPS. Inglaterra y Gales se encuentran divididas en 42 fiscalías territoriales, cada una de las cuales es dirigida por un *Chief Crown Prosecutor* (Fiscal Jefe de la Corona). Además, existen cuatro fiscalías especializadas de ámbito nacional: delincuencia organizada, delincuencia especial, lucha contra el terrorismo y lucha contra el fraude. Un servicio telefónico denominado *CPS Direct* ofrece asesoramiento y orientación en horario extralaboral a los agentes de policía en el territorio de Inglaterra y Gales.

Al frente de la CPS se encuentra el *Director of Public Prosecutions* o DPP (Director de la Fiscalía Pública), que adopta decisiones sobre los asuntos más complejos y sensibles y asesora a la policía en materia penal. El DPP asume la responsabilidad general de las acusaciones formuladas por la CPS y responde ante el Fiscal General del Estado.

La CPS se compone de fiscales y fiscales adjuntos, así como de gestores y administradores. Los fiscales de la Corona son *barristers* o *lawyers* (abogados o letrados) con experiencia, que ejercen la acusación en las causas penales en nombre de la Corona. Los fiscales adjuntos preparan y presentan una serie limitada de casos en los juzgados de paz.

Funciones y obligaciones

El personal de la CPS:

asesora a la policía y revisa las pruebas de los asuntos para el posible enjuiciamiento;

decide sobre la acusación (en todos los asuntos, salvo los menos graves) cuando se acuerda la apertura de juicio; y

prepara los asuntos y los presenta ante el órgano jurisdiccional.

Los fiscales de la Corona tienen la consideración de funcionarios públicos y su selección se lleva a cabo mediante oposición libre. Para poder entrar en la carrera fiscal, los candidatos deben ser:

solicitors colegiados en Inglaterra y Gales en posesión de un certificado vigente que les habilite para el ejercicio pleno de la profesión;

barristers colegiados que hayan completado un período de formación específico (*pupilage*);

ciudadanos del Espacio Económico Europeo o de la Commonwealth (los abogados que no obtuvieron su título en Inglaterra o Gales están obligados a aprobar un examen de aptitud para el ejercicio de la profesión).

Organización de la profesión jurídica letrada

Barristers (abogados)

El *Bar Council* (Consejo de la Abogacía) es el órgano de gobierno de los *barristers* en Inglaterra y Gales. Se constituyó para velar por los intereses de la profesión, formular y poner en práctica iniciativas esenciales y mantener las normas, la honorabilidad y la independencia de la Abogacía. De conformidad con la *Legal Services Act* (Ley de Servicios Jurídicos) de 2007, la tarea de regular el ejercicio de la profesión se ha delegado en el *Bar Standards Board* (Consejo de Regulación de la Abogacía), órgano independiente y autónomo. Los *barristers* son profesionales que prestan asesoramiento jurídico especializado y ejercen su labor de defensa ante los órganos jurisdiccionales. Por lo general, son trabajadores por cuenta propia que llevan a cabo su actividad en grupos, en oficinas denominadas bufetes (*chambers*), en las que se les conoce como *tenants* (inquilinos). Los *barristers* reciben formación centrada fundamentalmente en el ejercicio de la abogacía, es decir, se les instruye para representar a sus clientes en los órganos jurisdiccionales superiores. Los *barristers* también dedican mucho tiempo a asesorar a sus clientes y a preparar los asuntos, así como a ampliar sus conocimientos técnicos en su ámbito de especialización. En torno al 10 % de los *barristers* en ejercicio son *Queen's Counsels* o QC (asesores de la Reina), es decir, abogados de categoría superior que se ocupan de los asuntos más complejos e importantes.

Solicitors (asesores jurídicos con poder de representación ante los órganos jurisdiccionales inferiores)

La labor de un *solicitor* consiste en prestar a sus clientes (personas físicas o jurídicas, organizaciones de voluntariado, instituciones benéficas, etc.) servicios jurídicos especializados de asesoramiento y representación (incluida la que se lleva a cabo antes determinados órganos jurisdiccionales). Sus funciones son muy diversas. La mayoría de *solicitors* ejercen en despachos privados (*private practice*), constituidos por varios de ellos al servicio de sus clientes. Pueden desarrollar su labor en un despacho generalista, que abarque numerosas áreas del Derecho, o en un despacho especializado en un campo específico.

Otros actúan como *solicitors* por cuenta ajena para las Administraciones central y local, la Fiscalía, los jueces de paz, organismos mercantiles o laborales u otras entidades. Los *solicitors* pueden elegir el tipo de medio profesional que más les convenga.

En general, prestan asesoramiento jurídico a sus clientes. Si estos, con posterioridad, necesitan que les representen en los órganos jurisdiccionales superiores de Inglaterra o Gales, el *solicitor*, normalmente, informará a un *barrister* para que este último se encargue de tal representación. No siempre se requiere un *barrister*, puesto que a los *solicitors* debidamente cualificados les asiste el derecho de audiencia (es decir, de representar a sus clientes) ante los órganos jurisdiccionales superiores.

La *Law Society* es el colegio que agrupa y representa a los *solicitors* en Inglaterra y Gales. Sus funciones van desde la negociación con las autoridades que gobiernan la profesión, la Administración y otras instituciones y el ejercicio de presión a favor de sus intereses sobre dichos interlocutores, hasta la prestación de servicios de formación y asesoramiento. El papel de la *Law Society* consiste en ayudar, proteger y promover a los *solicitors* de Inglaterra y Gales.

La *Solicitors Regulation Authority* o SRA (el órgano de ordenación profesional de los *solicitors*) se ocupa de los asuntos regulatorios y disciplinarios y de establecer las normas que atañen a los *solicitors* de Inglaterra y Gales, así como de supervisar y garantizar su aplicación. Se denominaba anteriormente *Law Society Regulation Board*, y actúa únicamente al servicio del interés público.

La *Office for Legal Complaints* (Oficina de Reclamaciones Legales) está a disposición de los ciudadanos que desean formular una reclamación sobre un *solicitor*. Este órgano independiente e imparcial, conocido anteriormente como *Legal Complaints Service* (Servicio de Reclamaciones Legales), trabaja para resolver de manera rápida y eficaz todo tipo de problemas.

Notaries (notarios)

Los notarios constituyen la tercera y más antigua rama de las profesiones jurídicas en Inglaterra y Gales. La *Faculty Office* (Oficina de Notarios) es el órgano que les faculta para ejercer la profesión (el Arzobispo de Canterbury fue el primero en desempeñar esta función en 1279) y el *Court of Faculties* (Tribunal de Notarios) se ocupa de regular dicho ejercicio. Los notarios sirven de puente entre el Derecho continental (*civil law*) y el Derecho angloamericano (*common law*).

Todos cuentan con formación jurídica y, aunque la mayoría de ellos también pueden ser *solicitors*, para ejercer como notario es preciso superar exámenes específicos e independientes. Todos los notarios deben realizar el mismo curso inicial para poder desempeñar la profesión: el curso de práctica notarial impartido por el *University College de Londres*. Una vez cumplidas las condiciones exigidas, los notarios pueden ejercer en

cualquier lugar de Inglaterra y Gales y gozan todos de las mismas competencias. Además de redactar y expedir actas notariales y escrituras públicas, los notarios también pueden prestar asesoramiento en materia de sucesión (elaboración de testamentos, administración de la masa hereditaria, traslación del dominio y otros temas afines).

Las actividades notariales se han reconocido en todo el mundo durante siglos y esto ha permitido a personas físicas y jurídicas circular libremente. En este sentido, los notarios facilitan el comercio y la vida de los ciudadanos de a pie, al posibilitar que gestionen sus asuntos cotidianos y sus negocios libremente, con un coste razonable y sin demoras indebidas.

Cada notario posee un sello oficial y las actas notariales en Inglaterra y Gales tienen valor probatorio. Las actas notariales pueden adoptar forma privada o pública; a estas últimas también se las conoce como «actas notariales auténticas» (*notarial acts in authentic form*). Las actas notariales en las que figuran la firma y el sello de un notario tienen fuerza probatoria en cualquier país al considerarse expedidas por un fedatario público.

Los notarios están sujetos a normas profesionales similares a las de los *solicitors* y están obligados a renovar anualmente los certificados que les habilitan para el ejercicio de la profesión, así como a contratar un seguro de responsabilidad civil profesional y un seguro de caución. La renovación está sujeta al cumplimiento de la normativa aplicable. El nombramiento notarial se realiza a título personal e individualizado. El *Notaries Society* (Consejo del Notariado) representa a aproximadamente 800 notarios. El *Society of Scrivener Notaries* (Consejo de Notarios Escribanos) representa a aproximadamente 30 *scrivener notaries* (notarios escribanos), que ejercen principalmente en el centro de Londres y son nombrados por la *Scriveners Company* (Sociedad de Escribanos), un antiguo gremio.

Abogados especializados en patentes y marcas (*patent and trade mark attorneys*)

Son abogados especializados en materia de propiedad intelectual que ofrecen asesoramiento jurídico en este ámbito, especialmente en relación con las patentes, las marcas comerciales, los diseños y los derechos de autor, y también representan a sus clientes ante los órganos jurisdiccionales especializados en asuntos de propiedad intelectual (algunos pueden ampliar sus competencias tras obtener una cualificación como abogados con derecho de audiencia).

La mayor parte de los abogados especializados en marcas y patentes se dedican al ejercicio libre de la profesión. Muchos trabajan en bufetes especializados, mientras que otros se asocian con *solicitors*. Por otra parte, un número considerable de ellos trabaja en empresas. Los abogados especializados en marcas y patentes con derecho de audiencia pueden representar a sus clientes ante los órganos jurisdiccionales, al igual que los *solicitors*, en asuntos de propiedad intelectual, pudiendo encargar a un *barrister* que lleve el asunto. El *Chartered Institute of Patent Attorneys* o CIPA (Instituto de Abogados de Patentes) representa a los abogados especializados en patentes de todo el Reino Unido. Entre sus funciones figuran cooperar con el Gobierno en materia de legislación sobre propiedad intelectual, ofrecer cursos y formar a abogados especializados en patentes y a becarios y cooperar con las autoridades reguladoras de la profesión. El CIPA promueve la legislación en materia de propiedad intelectual y las profesiones relacionadas con ella. El *Institute of Trade Mark Attorneys* o ITMA (Instituto de Abogados de Marcas) representa a los abogados especializados en marcas de todo el Reino Unido. Entre sus obligaciones figuran hacer labores de grupo de presión y negociar con el Gobierno, el organismo autónomo regulador y otras organizaciones pertinentes. Facilita cursos, formación y asesoría al sector de los abogados especializados en marcas y es el responsable de promover la profesión y la propiedad intelectual. El *Intellectual Property Regulation Board* o IPReg (Consejo Regulador de la Propiedad Intelectual) se ocupa de todas las cuestiones regulatorias y disciplinarias y establece, supervisa y aplica las normas para los abogados especializados en patentes y marcas en todo el Reino Unido. Actúa en defensa del interés público y mantiene registros obligatorios de los abogados y bufetes especializados en patentes y en marcas.

Otras profesiones jurídicas

Con la excepción de aquellos que trabajan en juzgados de paz, no es obligatorio que el personal no judicial que desarrolla su labor en los órganos jurisdiccionales de Inglaterra y Gales cuente con formación jurídica. Son funcionarios públicos que se encargan de asuntos administrativos y prestan asistencia a los jueces, mas no pueden proporcionar asesoramiento jurídico. Como miembros de la función pública, dependen del

Servicio de la Judicatura de Su Majestad (*Her Majesty's Courts and Tribunals Service*).

Si desea más información sobre el personal de la Oficina Judicial, puede consultar [aquí](#)  (456 Kb) [en](#).

En los juzgados de paz la situación es diferente. Como los *magistrates* (jueces legos) no cuentan con formación jurídica, se sirven del asesoramiento de personal de la Oficina Judicial que sí la tiene; los hay de dos tipos: los *justices' clerks* (letrados de la Administración de Justicia) y los *legal advisers* o *court clerks* (consejeros judiciales).

Los *justices' clerks* son los principales asesores jurídicos de los *magistrates*. Son *barristers* o *solicitors* con una experiencia profesional pertinente de al menos cinco años, que asesoran a los *magistrates* en cuestiones de Derecho material y procesal, tanto en los juicios como fuera de estos. Son asimismo responsables de la gestión y la formación de los *legal advisers*, de la calidad de los servicios jurídicos prestados y de la provisión de asesoramiento jurídico coherente en todo su ámbito de actuación administrativa.

Los *legal advisers* asisten a los juicios y asesoran a los *magistrates* en lo que se refiere a la legislación, la práctica y los procedimientos. Estos profesionales también cuentan con una titulación jurídica (normalmente, están habilitados para ejercer como *solicitors* o *barristers*).

De la ejecución de los distintos tipos de resoluciones del *High Court* se encargan en la actualidad los *High Court enforcement officers* (agentes de ejecución del Tribunal Superior), que son nombrados y destinados a un distrito determinado por el *Lord Chancellor* o la persona delegada por este. Son responsables de ejecutar las resoluciones judiciales, procediendo al cobro de los importes adeudados con arreglo a una sentencia del *High Court* o de un *county court* trasladada al *High Court*. Pueden embargar y enajenar bienes para cubrir el importe de la deuda. Asimismo, efectúan y supervisan los desahucios y las restituciones de bienes.

Los *county court bailiffs* (*agentes judiciales de los juzgados de condado*) son funcionarios públicos del Servicio de la Judicatura de Su Majestad que se ocupan de la ejecución de las sentencias y autos dictados y publicados por los juzgados de condado. Se encargan de que se cumplan las órdenes de ejecución, de recuperar la posesión de bienes raíces en virtud de una orden de desahucio y de la recuperación de bienes conforme a órdenes de restitución de los mismos. La regulación de la actividad de los *bailiffs* encargados de la ejecución de resoluciones judiciales se recoge en los artículos 85 a 111 de la *County Courts Act* (Ley de Juzgados de Condado) de 1984. Los procedimientos de ejecución se regulan en las normas de enjuiciamiento civil. Además, los *county court bailiffs* llevan a cabo otras tareas, por ejemplo, la notificación y el traslado en persona de documentos y órdenes de detención. Las normas sobre detención se recogen en los artículos 118 a 122 de la *County Courts Act*.

Los *certificatted bailiffs* (agentes judiciales certificados) son agentes judiciales privados titulares de un certificado expedido de conformidad con la normativa relativa al embargo por impago de alquileres (*distress for rent*); la autorización para que puedan ejercer su labor debe expedirla un *circuit judge* adscrito a un *county court*. Por embargo por impago de alquileres se entiende la incautación de los bienes de un inquilino por parte del propietario de la vivienda para garantizar el cobro de los atrasos en el pago de las rentas sin que medie la intervención de un órgano jurisdiccional. De conformidad con otros textos legales, los *certificatted bailiffs* también están autorizados a ejecutar el cobro de otro tipo de deudas, como las relativas a impuestos municipales o al impuesto sobre locales comerciales.

Enlaces relacionados

[Fiscalía de la Corona \(*Crown Prosecution Service*\);](#)

[Oficina de Notarios \(*Faculty Office*\);](#)

Consejo del Notariado (*Notaries Society*);
Poder Judicial de Inglaterra y Gales (*Judiciary of England and Wales*);
The Law Society;
Solicitors Regulation Authority;
Oficina de Reclamaciones Legales (*Office for Legal Complaints*);
Comisión de Servicios Jurídicos (*Legal Services Commission*);
Instituto de Abogados de Patentes (*Chartered Institute of Patent Attorneys*);
Instituto de Abogados de Marcas (*Institute of Trade Mark Attorneys*);
Consejo Regulador de la Propiedad Intelectual (*Intellectual Property Regulation Board*);
Servicio de la Judicatura de Su Majestad (*Her Majesty's Courts and Tribunals Service*).

Última actualización: 30/06/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.